

03121

N ESCRITURA NUMERO CERO CINCO MIL CIENTO VEINTIUNO (05121)

0000001

1 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE  
2 LA COMPAÑÍA PROYECTOS INMOBILIARIOS  
3 MILLENIUM PARTNERS S.A.

6 Cuantía: Indeterminada

7 DI 3 COPIAS

9 S.P/F.R.

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy  
12 día viernes once de mayo del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR  
13 SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto  
14 de este cantón, comparece por sus propios y personales derechos, el  
15 señor PABLO JOSE CAMPANA SAENZ, en su calidad de Gerente  
16 y representante legal de la compañía PROYECTOS  
17 INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., conforme  
18 documento adjunto. El compareciente es de nacionalidad  
19 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en  
20 la ciudad de Guayaquil y de tránsito por ésta ciudad de Quito, hábil  
21 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me  
22 presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a  
23 escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que  
24 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de  
25 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de  
26 domicilio y reforma de Estatuto de la compañía PROYECTOS  
27 INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., contenida en  
28 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

R Z O : T edita te Fu sol u i ó n N ú m e r o 07 Q . I I 002615, d e f e c h a 19 d e j u n i o d e l 2 0 0 7, e m i t i d a p o r l a S e ñ o r e n t e n d e r c i a d e C o m p a ñ í a s, S . A . p u b l i c a e l c o n t e n i d o e l a r e s e r v a d e e s c r i t u r a - Q u i t o, 16 d e j u l i o d e l 2 0 0 7 - L A N O T A R I A S U P L E M E N T E .

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 Interviene en el otorgamiento de esta escritura por sus propios y  
2 personales derechos, en su calidad de Gerente y representante legal  
3 de la compañía, el señor PABLO JOSE CAMPANA SAENZ, de  
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,  
5 domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.-**  
6 **ANTECEDENTES:** La compañía **PROYECTOS**  
7 **INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.,** se  
8 constituyó mediante escritura pública de diez y ocho de enero de  
9 dos mil siete ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria  
10 Vigésimo cuarta Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, con  
11 un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS  
12 (USD \$800,00) y se inscribió en el Registro Mercantil en fecha  
13 nueve de abril de dos mil siete bajo el Número novecientos noventa,  
14 tomo ciento treinta y ocho.- **TERCERA.- DECLARACION DE**  
15 **VOLUNTAD.-** El compareciente declara que de acuerdo al Acta  
16 de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de  
17 fecha siete de mayo de dos mil siete, se modifica el Estatuto de la  
18 compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM**  
19 **PARTNERS S.A.,** y la dirección del domicilio de la misma.-  
20 **CUARTA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA:** Modificar el  
21 artículo Segundo Domicilio, el cual quedará redactado como sigue:  
22 “**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- Título I.-**  
23 **Del nombre, domicilio, objeto y plazo.- Artículo Segundo.-**  
24 **Domicilio.-** La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad  
25 de Guayaquil, pero podrá establecer agencias, sucursales o  
26 establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares  
27 dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las  
28 disposiciones legales correspondientes.”.- **QUINTA.-**

2

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**



NOTARIAL ... VIGESIMA CUARTA DEL ...  
con la facultad prevista en el numeral 3 de  
Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 2009 MAY 2007

*Sebastián*



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO

0000003 Quito, 11 de abril de 2007

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS SA.**

Señor  
PABLO JOSE CAMPANA SAENZ  
Ciudad.-

Estimado señor PABLO JOSE CAMPANA SAENZ:

1.- De acuerdo a lo dispuesto en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2007 y la cláusula QUINTA de la escritura pública de constitución de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.**, de 18 de enero de 2007, se designa a usted para el cargo de Gerente y representante legal de la compañía por un período de dos años, según el artículo décimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

2.- El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus facultades constan precisadas en el artículo Décimo quinto del Estatuto Social que está incorporado en la escritura pública de constitución de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS SA.**, celebrada en Quito a 18 días del mes de enero de 2007 ante la Dra. Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta (Suplente) e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril de 2007, con el No. 990, Tomo 138.

CRISTIAN HUMBERTO VELASQUEZ BOHORQUEZ  
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Gerente y Representante Legal de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.**

Quito, 11 de abril de 2007

PABLO JOSE CAMPANA SAENZ  
C.I. 170566349-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4347 del Registr. de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 30 ABR. 2007



REGISTRO MERCANTIL  
  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil siete, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Urbanización Vista Hermosa, calle D, casa 1 en Cumbayá, de esta ciudad de Quito, a las doce horas, se reúnen el señor PABLO JOSE CAMPANA SAENZ, y el señor CRISTIAN HUMBERTO VELASQUEZ BOHORQUEZ, los cuales representan cada uno el 50 % del capital social de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., es decir, 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno.

Preside la Junta el señor CRISTIAN HUMBERTO VELASQUEZ BOHORQUEZ y actúa como secretario el señor PABLO JOSE CAMPANA SAENZ para tratar el siguiente orden del día:

Cambio de domicilio de la compañía, reforma de Estatuto y Autorización.

Establecida la existencia del quórum necesario para la instalación de la mencionada Junta, se somete el siguiente orden del día:

Uno.- Cambio de domicilio de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., y reforma de Estatuto.

Dos.- Autorización.

Luego de aprobar el orden del día, los socios pasan a tratar mismo y deciden por unanimidad, aprobar el cambio de domicilio de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., de la ciudad de Quito para la ciudad de Guayaquil. Asimismo, consecuentemente reformar el Estatuto, en su artículo 2º, el cual quedará redactado como sigue:

**“TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.****Título I****Del nombre, domicilio, objeto y plazo**

**Artículo 2º.- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes”.

En cuanto al punto dos del Orden del día, los socios deciden aprobar la autorización siguiente:

**AUTORIZACIÓN.** Los socios declaramos que autorizamos a los doctores Esther Yamile Manzor Llano y / o Eduardo Rosero Albán, para que individual o conjuntamente efectúen todos los actos, trámites y gestiones judiciales necesarias



conducentes a obtener el cambio de domicilio y reforma de Estatuto de esta compañía, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Al no quedar ningún otro punto del orden del día por tratarse, se levanta la sesión, se elabora el Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad y siendo las 12h30 del día y se da por clausurada esta Junta.

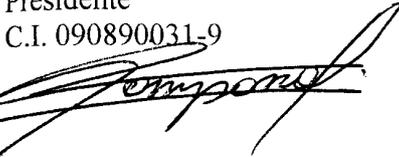
Para constancia, firman:



CRISTIAN HUMBERTO VELASQUEZ BOHORQUEZ

Presidente

C.I. 090890031-9



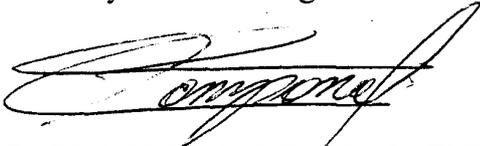
PABLO JOSE CAMPANA SAENZ

Secretario

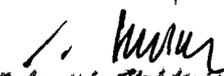
CI: 170566349-8

000005

1 **AUTORIZACIÓN.** El señor PABLO JOSE CAMPANA SAENZ,  
2 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado  
3 declaro que autorizo a los doctores Esther Yamile Manzor Llano y /  
4 o Eduardo Rosero Albán, para que individual o conjuntamente  
5 efectúen todos los actos, trámites y gestiones judiciales necesarios  
6 conducentes a obtener la modificación del Estatuto así como el  
7 cambio de domicilio de esta compañía a la ciudad de Guayaquil, y  
8 su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.- **SEXTA:**  
9 **DECLARACION JURADA:** Declaro como representante legal de  
10 **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS**  
11 **S.A.**, y bajo juramento que mi representada a la presente fecha no  
12 es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted,  
13 señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de  
14 estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente  
15 escritura.- Minuta firmada por la Doctora Yamile Manzor Llano, con  
16 matrícula profesional número cinco mil trescientos seis del Colegio  
17 de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada  
18 a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la  
19 presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica  
20 en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

21  
22 

23 PABLO JOSÉ CAMPANA SAENZ  
24 GERENTE DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS INMOBILIARIOS  
25 MILLENIUM PARTNERS S.A.

1  
  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
**NOTARIO**



Se otorgó ante mí, el once de mayo del dos mil siete, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., debidamente sellada y firmada.- La presente copia ha sido solicitada por PABLO CAMPANA, con cedula de ciudadanía numero 170566349-8.- Quito, a veintiocho de agosto del dos mil siete.- M.B



*Sebastián Valdineiro Cuenca*  
Dr. Sebastián Valdineiro Cuenca  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTI----

000006

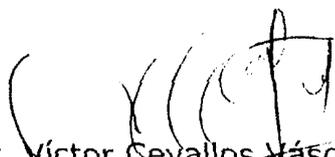
**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 07.Q.IJ.002615 de junio 19 del 2007, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 27, 28 y 29 de junio del 2007, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A. y reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

**CERTIFICO.-**

Quito, julio 12 del 2007

  
Dr. Víctor Sevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

GdeE/xj

0000007

**RAZON:** Con fecha dieciséis de julio del dos mil siete, se encuentra tomada la razón al margen de las escrituras Matrices de a) Constitución de la Compañía Anónima PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., celebrada en esta Notaria el dieciocho de enero del dos mil siete; y, b) Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el once de mayo del dos mil siete, lo dispuesto en la Resolución número 07.Q.IJ.002615, de fecha diecinueve de junio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, treinta de agosto del dos mil siete.-



*S. Valdivieso*  
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



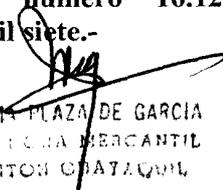


000008

No. 11761

**FICO:** Que con fecha ocho de Agosto del dos mil siete; y, en cumplimiento de lo ordenado en la RESOLUCIÓN No. 07.Q.IJ.002615, dictada el 19 de Junio del 2007, por el Especialista Jurídico Dr. Milton Oswaldo Escobar González, se inscribió la presente escritura pública junto con la Resolución antes mencionada, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de QUITO a la de GUAYAQUIL y la Reforma del Estatuto de la Compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S. A., de fojas 89.902 a 89.915, Registro Mercantil número 16.129.- Guayaquil, catorce de Septiembre del dos mil siete.-



  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL





0000009

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 990 del Registro Mercantil de nueve de abril del año dos mil siete, a fs 854, Tomo 138, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** a la Ciudad de **GUAYAQUIL**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S. A.**”.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 11 de mayo del 2.007, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **07.Q.J.002615** del **SR. ESPECIALISTA JURÍDICO** de 19 de junio del 2.007.- Quito, a dos de octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-